

encima de críticas superficiales y juicios demasiado fáciles, logran formar minorías que sean capaces, por razón de su capacidad y aptitud, de imponerse y hacer llegar a buen puerto la nave social, los españo-

les podremos sentirnos compensados del esfuerzo material realizado para construir y mantener nuestros Colegios Mayores.

F. LORENZO GELICES.

crónica

La capacitación agrícola del maestro

Aunque el maestro sea no tanto la "causa productora" cuanto la "causa actualizadora" de la enseñanza, y ejerza su causalidad "per accidens" (en el sentido de desembarazar los obstáculos que se opongan a ella, y de estimular prudencialmente la puesta en marcha de las potencialidades discentes de los escolares), ha de admitirse que las buenas escuelas son fruto no tanto de las buenas ordenaciones cuanto de los buenos maestros, y que con un buen maestro puede hacerse muchísimo. Los métodos pedagógicos tienen sus ventajas y sus inconvenientes, y sólo quien sabe aprovecharlas y eludirlos prudencialmente es capaz de poner en acción la potencia positiva de cada método particular.

Respecto a la capacitación agrícola concretamente, los experimentos de Hamlin, en Iowa, sobre el influjo de la vocación agrícola en las comunidades rurales, le permitieron llegar a la conclusión de que el maestro es uno de los factores influyentes (1). W. Tyler determinó también experimentalmente la importancia que tiene el valorar los resultados en la enseñanza agrícola con tests o pruebas adecuadas a sus principales objetivos (2). Y si los problemas prácticos que se presentan al enseñar agricultura en la escuela primaria son siempre casos concretos o varían en composición, aunque estén designados con el mismo nombre, no cabe duda que quien intente resolverlos debe estar debidamente capacitado, pues, incluso admitiendo que "la ciudad y el campo no determinan variables metodológicas substanciales, sino culturales", está claro que "el material idóneo para la enseñanza de la agricultura debe responder concretamente a las necesidades locales" (3). Y el propio campo escolar puede ser medio útil para un maestro experto y apasionado. Elemento pernicioso si no sabe utilizarlo (4).

Por otra parte, la legislación escolar vigente, que tienen obligación ineludible de cumplir los maestros españoles, deja, dentro de las normas generales, amplio margen a su iniciativa, a sus procedimientos y a sus recursos, asignando a la escuela primaria objeti-

vos concretos, cual son: la enseñanza de las nociones agrícolas contenidas en el Cuestionario Oficial de Ciencias de la Naturaleza (en todas ellas); los relativos al funcionamiento del Coto Escolar de modalidad agrícola (en las que lo tienen implantado); la orientación agrícola (en las escuelas especiales que están bajo el patrocinio del Instituto Nacional de Colonización), y la iniciación profesional agrícola (en las clases especiales del mismo nombre). Y, cual si todo fuera poco, se ha hecho saber a los propios maestros, por autoridades competentes en la materia, que está en sus manos el éxito o fracaso de la campaña de revalorización de las profesiones agrícolas, a la par se pretende estimular su labor práctica con el aliciente de la recompensa extrínseca (5).

En consecuencia, salta a la vista la necesidad de que el maestro español reciba una capacitación agrícola adecuada para cumplir debidamente el cometido profesional que tiene asignado y para no defraudar a cuantos confían en la trascendencia de su labor en orden a impulsar por rumbos verdaderamente progresivos el agro nacional (6).

EXGENCIAS.

El artículo 56 de la Ley de Educación Primaria considera al maestro el "cooperador principal en la educación de la niñez", y aspira a que sea "un hombre de vocación clara, de ejemplar conducta moral y social" y que posea "la preparación profesional competente y el título que le acredite ante la sociedad".

Pero, prescindiendo de la base cultural y pedagógica necesaria para su formación profesional, el cometido especial que tiene asignado, con respecto a la Agricultura, postula exigencias propias para su capacitación agrícola. En este sentido y teniendo presentes las peculiaridades del trabajo profesional de los campesinos, hace ya unos años, Mallart creía conveniente:

1.º Iniciarles en los conocimientos de Psicología juvenil y en la práctica de la enseñanza laboral, no solo con objeto de disponer ésta científicamente, sino también para descubrir sistemáticamente las tendencias naturales de los alumnos.

2.º Imponerles en los principios y aplicaciones de la Pedagogía del trabajo, en los métodos de aprendizaje sistemático, en dispositivos de economía del es-

(5) Así se decía en una circular del Consejo Superior de las Cámaras Oficiales Agrícolas y del Servicio de Capacitación del Ministerio de Agricultura. Este organismo concede anualmente varios premios a los maestros que se han distinguido por su labor práctica y nosotros estamos orgullosos de haber conseguido uno de esos premios al dirigir al grupo escolar "Compromiso de Caspe".

(6) En las conclusiones del Primer Congreso Nacional celebrado por la Sociedad Española de Pedagogía, recogiendo las tendencias manifestadas por la Unesco, se alude ya a la necesidad de capacitar mejor al maestro primario.

(1) Stimson, Rufus: En *Psicología de las Materias de Enseñanza*. Ed. U. T. E. H. A. Méjico, 1949; pág. 217.

(2) Afirmación de Stimson, Rufus: En la obra anteriormente citada, pág. 216.

(3) Nogués, Agustín: *Enseñanza Agrícola*. Madrid, 1918; pág. 51.

(4) Bernasconi, Emilio: *Pes l'agraria nelle scuola elementare*. Milano, 1934.

fuerzo en el aprendizaje y en la Psicología de aplicación práctica para aplicarlo y para enseñarlo a los alumnos, así como a fin de utilizarlos para el conocimiento del sistema actuacional de cada uno de éstos.

3.º Prepararles para el empleo de medios de observación, principalmente con vistas a la preorientación profesional desde la misma escuela (7).

Ahora bien, a nuestro entender, tratándose de escuelas primarias cuyo funcionamiento se justifica únicamente en función de la educación, aunque la enseñanza deba proyectarse al trabajo agrícola, creemos que los maestros deben ser capacitados, ante todo, para comprender su misión, con una doble preparación cultural y pedagógica que lo tenga presente, es decir, que el ideal sería disponer de maestros especialmente adaptados a la vida del campo e inclinados al cultivo de la tierra por afinidad de origen, de sentimientos y de intereses (8). No obstante, para la iniciación profesional agrícola, se precisa un "maestro agricultor", que sea ejemplar por la firmeza de su carácter, por la altura de fe, por la eficacia de vocación educativa, por su cultura multilateral abierta a la cultura popular y a la comprensión de la realidad y de los problemas del trabajo agrícola (9).

ESTADO ACTUAL.

La capacitación agrícola del maestro español se viene intentando legislativamente desde hace más de un siglo, pero la creencia general de que la escuela primaria no debía especializarse o convertirse en iniciadora de la profesión agrícola, ha contribuido mucho a que los resultados prácticos no hayan sido tan satisfactorios como apetecían los legisladores, o que algunos escritores clarividentes vengán insistiendo reiteradamente en la necesidad de mejorarla, culpando al maestro incluso de ser "agente inconsciente de la despoblación de los campos".

Actualmente, por fortuna, ha desaparecido ya esa nefasta creencia y dicha capacitación se cifra en el aprendizaje teórico, técnico y práctico de una asignatura, llamada "Agricultura e Industrias rurales", durante el tercer curso de la Carrera y con dos clases semanales. También se pretende completarla celebrando periódicamente cursillos complementarios para dirigir los Cotos escolares, para desempeñar escuelas de orientación agrícola y clases prácticas de iniciación profesional agrícola.

Sin embargo, a nuestro entender, la apetecida capacitación agrícola del maestro sigue siendo ineficaz, prácticamente, por diversas causas. Es cierto que dicha asignatura debe desempeñarla el Profesor de Ciencias y que puede estar legalmente a cargo de personal técnico (ingenieros o peritos agrícolas), pero realmente no ocurre así en casi ninguna de las Escuelas del Magisterio, debido a la poca remuneración asignada a este profesorado especial, en relación con la que ob-

tiene realizando otros trabajos profesionales (que hace no encuentren interesante o no les compense económicamente estar encargados de la Agricultura) y al egoísmo de algunos profesores numerarios de esas Instituciones formativas (que la tienen acumulada para aumentar sus ingresos económicos sin importarle la falta de competencia en una enseñanza tan difícil como trascendente). Además, en el mejor de los casos, se reduce a unas cuantas lecciones teóricas, ya que no disponen de campo agrícola, ni de aperos laborales, ni de medios audiovisuales en cuya práctica deberían ejercitarse los futuros maestros para poderlos utilizar provechosamente en el ejercicio de su profesión, aparentemente modesta pero en realidad nobilísima por el alto fin a que sirve.

Por otra parte, creemos que no bastan los cursillos de capacitación que se vienen convocando para dirigir bien un Coto Escolar de modalidad agrícola, o para desempeñar las escuelas especiales de orientación agrícola y las clases prácticas de iniciación profesional agrícola, porque suelen reducirse a una serie de conferencias técnicas y de visitas superficiales que capacitan muy poco o casi nada por el aspecto práctico de la enseñanza agrícola, aun cuando la selección de los aspirantes a su desempeño haya sido objetiva o en base de sus méritos profesionales (10).

En consecuencia, teniendo presentes nuestras observaciones profesionales, realizadas en visitas oficiales o particulares a escuelas de esos tipos y las respuestas dadas por los propios maestros a la pregunta formulada por nosotros, en una encuesta dirigida a cuantos ejercen hoy en el partido de Barbastro (Huesca), creemos firmemente que el maestro español no está bien capacitado para la consecución de los objetivos agrícolas que se han señalado a la escuela primaria, es decir, que deben vencerse todavía muchos obstáculos para conseguir la necesaria capacitación agrícola de los maestros que la desempeñan actualmente (11).

MEJORAS CONVENIENTES.

De lo expuesto se infiere ya claramente que conviene, en primer lugar, mejorar la competencia científica y pedagógica del profesor encargado de "Agricultura e Industrias Rurales", en las Escuelas del Magisterio, así como dotar a estos Centros docentes de campo agrícola, de aperos laborales y de medios audiovisuales adecuados para que puedan cumplir la trascendente misión que les ha sido asignada en orden a la capacitación agrícola del maestro primario. En este sentido, creemos que los principales obstáculos

(10) Hemos asistido al de capacitación para la obra de Mutualidades y Cotos escolares, organizado por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, y al de capacitación agrícola, organizado por C. E. T. A., que se celebraron en Zaragoza, así como al de capacitación de Directores de Grupos Escolares para implantar la iniciación profesional agrícola, que se celebró en Madrid. No conseguimos ser seleccionados, a pesar de haber cursado ya estudios universitarios para asistir al primer cursillo de orientación agrícola. Tampoco fué seleccionado, para asistir al de iniciación profesional agrícola, un maestro de Caspe, con méritos profesionales.

(11) Para opinar sobre este particular visitamos recientemente la clase práctica de iniciación profesional que desempeña un maestro de nuestra zona, así como otras de esa modalidad o de orientación agrícola. De los 51 maestros consultados sólo 13 creen estar capacitados para enseñar agricultura.

(7) Consúltese su obra: *La elevación material y moral del campesino*. Madrid, 1933; pág. 17.

(8) Usón Sesé, Paulino: *La escuela rural en Italia*. Huesca, 1939; pág. 13.

(9) Dicho ideal se halla referido en el folleto titulado: *La Scuola postelementare*. Ed. Centro didáctico nacional para la escuela elemental y de complemento para la escolaridad obligatoria. Roma, 1954.

apuntados podrían vencerse, a la vez, nombrando profesor de esa asignatura al Ingeniero o Perito agrónomo que dirigiese alguna escuela agrícola especial en la respectiva provincia y preceptuando que, además de las dos clases semanales preceptivas en el tercer curso de la Carrera, diera una clase semanal técnica en su campo agrícola (12).

También convendría facilitar la adquisición de tratados y publicaciones agrícolas, para la biblioteca, y de películas cinematográficas, aparatos de proyecciones y de radio, para el museo, pues esos medios audiovisuales están llamados a desempeñar un papel muy interesante en la enseñanza agrícola y pueden, incluso, suplir la falta de competencia del profesor en algunos aspectos de esa docencia (13). Finalmente, sería conveniente establecer el Coto escolar agrícola y el Campo de experimentación agrícola en las Escuelas Graduadas Anejas a las del Magisterio (siempre que se exigiera mejor preparación cultural y pedagógica al Regente de las mismas o se atendiera, para seleccionarlos, a otras bases que no fuesen los conocimientos teóricos demostrados en una oposición sin ninguna comprobación objetiva), a fin de que los futuros maestros pudieran realizar prácticas de enseñanza agrícola en el último curso de la carrera, pues, como dice sabiamente una sentencia popular, del dicho al hecho hay un gran trecho o, pedagógicamente hablando, una cosa es saber o aún saber hacer, y otra hacer propiamente dicho (14).

Es cierto que para mejorar la capacitación de los maestros encargados de las clases prácticas de iniciación profesional, en el Decreto del 6 de octubre de 1954, se dispuso el funcionamiento de cursos completos en algunas Escuelas del Magisterio, pero, hasta la fecha, no tenemos noticias de que se haya hecho efectivo en ninguna de ellas. Los obstáculos encontrados al intentarlo, si es que se ha hecho, o, mejor dicho, la consecución de esa finalidad, creemos que podría lograrse exigiendo a los maestros, como requisito indispensable, al desempeño de dichas clases y de las escuelas de orientación agrícola indistintamente, el asistir a un curso completo de agricultura general, que debería celebrarse en escuelas agrícolas especiales de carácter práctico (15).

Igualmente creemos que convendría establecer como mérito preferente, para la selección de esos maestros, el haber asistido con aprovechamiento al mayor número posible de cursillos especiales de capacitación (mecánica agrícola, poda, plagas del campo, etc.) que se vienen celebrando para jóvenes campesinos y a los

(12) El señor Beneyto hizo experimentos para determinar la eficacia docente de diversos procedimientos en algunas operaciones sencillas, tales como el trasplante de un semillero a un terreno de asiento, o como la poda, llegando a la conclusión de que la aprendieron el 92 por 100 de los campesinos que la vieron, el 61 de los que la leyeron y el 26 de los que la escucharon.

(13) Es digna de mención la labor que, en este sentido, vienen realizando los Ministerios de Agricultura y Educación.

(14) Conocemos algunos Regentes que aprobaron la oposición, incluso sin desempeñar una clase durante el tiempo mínimo de servicios o prestando los justificados en otros organismos. Y tocamos directamente las consecuencias que se infieren de ello.

(15) En Bélgica los maestros encargados del curso postelemental, que es análogo al de iniciación profesional en España, suelen estar en posesión del grado medio de enseñanza agrícola o se especializan en estos conocimientos durante dos años.

de metodología de la enseñanza agrícola que deberían celebrarse para los maestros en ejercicio (16). Claro está que la frecuentación o asistencia a esos cursillos, aunque queda garantizada ya con la asignación especial que percibirían al desempeñar dichas clases o escuelas, habría que estimularla, especialmente entre los aspirantes al Magisterio o Maestros que fuesen hijos de agricultores, mediante la concesión de becas, pensiones y bolsas de viaje, no sólo por parte del Ministerio de Educación Nacional, sino también, mayormente, del Ministerio de Agricultura, de las Cámaras Sindicales Agrarias, de las Hermandades de Agricultores y Ganaderos, del Frente de Juventudes, de las Empresas agrícolas, de los Municipios y de otras entidades sociales que serían directamente beneficiadas (17).

De ese modo, y encargando de las clases prácticas, en las escuelas de orientación agrícola y en las clases de iniciación profesional agrícola, a personas que poseyeran especial preparación (lo cual sería muy fácil en las primeras y no tanto en las segundas) como se apunta ya en el artículo 76 de la Ley de Educación Primaria, pero con carácter provisional, no definitivo, o hasta tanto se capacitaría bien el maestro titular asistiendo a las mismas, creemos que podría esperarse con verdadero optimismo la pronta solución de este problema pedagógico previo tan difícil como trascendente (18).

Finalmente, teniendo presente que falta todavía mucho por hacer para la eficacia de la enseñanza agrícola en la Escuela primaria española y que la Inspección Profesional es el órgano encargado, no sólo de "orientar y dirigir al maestro en el ejercicio de su función docente", sino también de "excitar la cooperación de la familia, las Instituciones del Estado y los Organismos y Empresas de Trabajo en la obra común del desenvolvimiento de la labor escolar", fácilmente se comprende la necesidad de mejorar progresivamente la capacitación agrícola de quienes desempeñamos ese cargo, para que podamos cumplir bien el cometido que tenemos asignado en las visitas ordinarias de las escuelas emplazadas en zonas agropecuarias, de los Cotos escolares de modalidad agrícola y en las escuelas de orientación agrícola o de iniciación profesional agrícola, sobre todo si pensamos que "la inspección de las prácticas agrícolas es un factor fundamental en el programa de educación agrícola" (19).

BENITO ALBERTO GOTOR.

(16) En Italia, el año 1939, para obtener el nombramiento de maestro en las escuelas rurales o del campo, era mérito preferente pertenecer a familia de agricultores, y se les otorgaban becas para cursar estudios en centros agrícolas especiales, a fin de que fueran aficionados a la tierra y a sus escolares, por afinidad de origen, de sentimientos y de intereses. (Usón Sesé, Paulino: *La escuela rural en Italia*. Huesca, 1939; pág. 13.)

(17) En España se celebran no ya cursillos si no cursos de dos años para capacitar a los futuros profesores de Institutos Laborales, y existen todavía mayores razones para intentar la capacitación de los aludidos maestros.

(18) En Italia se suplen las deficiencias de la capacitación del Magisterio, para desempeñar las escuelas postelementales, con la designación provisional de técnicos agrícolas, que dejan de ejercer su cometido docente cuando el maestro se haya capacitado siguiendo sus enseñanzas.

(19) Stimson, R., y Latharop, F.: *History of agricultural education of less than College grade in U. S. A.* Washington, D. C. Covr. Prienof, 1942.